Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 2

119/2008

AFIP - DGI - c/ AK LUBE S R L s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- FBK

En atención al estado del expediente y al tiempo transcurrido, sin que la actora respondiera la intimación cursada, frente al silencio guardado, hágase efectivo el apercibimiento allí dispuesto y, en consecuencia, archívense las presentes actuaciones.

CERTIFICO: Que la presente causa no adeuda sellado toda vez que se encuentra exenta en virtud de lo dispuesto por el art. 37, inc. 2 de la ley 24.073. Conste. Buenos Aires, fecha de firma electrónica.

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS ALEJANDRO FAGGI
Date: 2026.08.03 10:28:00 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO AMERICO LAZZARTI
Date: 2026.08.03 11:13:44 ART

#11155054#511316259#20260721120605544